



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2021/2022. 1º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO I**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
13. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (AISLAMIENTO)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño I
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño
Especialidad	Diseño de Producto
Curso y semestre	2º Curso y 1º Semestre
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4 horas (1 h clase + 3 h ADD)
Horario de impartición	Clases: jueves de 17:25 a 18:15 Actividades Docentes Dirigidas (previa cita): 2ºA, miércoles de 15:20 a 16:35; 2ºB, jueves de 15:20 a 16:35
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Saúl Domínguez	sdomin@esda.es	2º A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del diseño I tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño de producto la formación necesaria para:

- Aprender a identificar las diferentes fuentes del derecho, conocer los diferentes tipos de normas y sus interrelaciones, diferenciar los diferentes tipos de personas y saber dentro

de qué ámbito jurídico se desenvuelven, así como distinguir entre personalidad y capacidad de obrar.

- Comprender el marco jurídico de la Propiedad Intelectual: el autor y su obra, los derechos de autor, la transmisión de los derechos y la protección civil y penal de los derechos de propiedad.

3. CONTENIDOS

Contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
Propiedad intelectual e industrial.
Organización y economía de empresa.
Fundamentos de economía de producción.
Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

- CG-1** Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- CG-2** Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CG-3** Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- CG-5** Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- CG-6** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- CG-7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG-8** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CG-9** Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- CG-10** Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG-11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CG-14** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- CG-15** Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.

- CG-16** Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.
- CG-17** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
- CG-18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- CG-19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG-20** Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
- CG-21** Dominar la metodología de investigación.
- CG-22** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

- CT-1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT-2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT-3** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT-4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT-6** Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT-7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT-8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT-9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT-10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT-11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CT-15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT-16** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT-17** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y medioambiental, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas de la especialidad

- CEDP-1** Determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.

- CEDP-10** Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.
- CEDP-13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.
- CEDP-14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- CEDP-15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas.
Exposición y debate.
Tutorías individuales.
Tutorías grupales.
Sesiones académicas prácticas.
Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite, entre otras.

5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.
Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgir a partir de las sesiones teóricas.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	19
Clases teóricas	15
Clases prácticas	0
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Actividades supervisadas	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	29,5
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	14,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50

5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

- Se realizará un **trabajo individual dirigido**, con el que se pretende que el alumno se maneje en la búsqueda, localización e interpretación de conceptos jurídicos y los relacione con situaciones actuales, facilitando la interrelación del mundo jurídico con la realidad social y constatando la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo.
- Se realizará un **examen escrito final** respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o superado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y entregar el trabajo individual si no ha sido aprobado; de tal manera que, en su conjunto, se constate el desarrollo de competencias y la obtención de resultados de aprendizaje similares a los de los estudiantes concurrentes a la convocatoria ordinaria.

5.5. Referencias Bibliográficas

BERCOVITZ Y VVAA (2007). *Manual de propiedad intelectual*. Valencia: Tirant lo Blanch.

CALVO, M. (2006). *Teoría del Derecho*. Madrid: Tecnos,

CANO MURCIA (2006). *Manual de licencias*. Navarra: Thomson Aranzadi.
Códigos: *Laboral, Civil, Penal, de Propiedad Intelectual e Industrial*, entre otros.
CRUZ VILLALÓN, J. (2017). *Estatuto de los trabajadores* Madrid: Tecnos.
Legislación sobre la protección jurídica del diseño (2005). Madrid: Colex.
MEMENTO PRÁCTICO: *Marcas y Nombres de dominio* (2010). Madrid: Lefebvre,
MEMENTO PRÁCTICO: *Derecho laboral* (2010). Madrid: Lefebvre.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y en su calificación se tendrá en cuenta, en el examen escrito así como en el trabajo dirigido y tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria:

- Manejo adecuado de la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
- Cumplimiento con los plazos concedidos.
- Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.
- Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de trabajos habrá de realizarse en el día señalado al efecto. El retraso en la misma implicará una penalización en la calificación e incluso podrá conllevar la no superación de dicho trabajo.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y, para el resto del grupo, la calificación total del trabajo no será superior a 5, salvo que se complete la parte restante y se entregue la tarea completa.



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Se calificará teniendo en cuenta: comprensión de la materia, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, adquisición de conocimientos y aplicación de los mismos, participación en clase y asistencia.

En convocatoria ordinaria:

Se evaluará con base en el siguiente porcentaje: 70% para la prueba escrita y 30% restante para las actividades supervisadas.

En convocatoria extraordinaria:

Se evaluará con base en el siguiente porcentaje: 80% para la prueba escrita y 20% restante para las actividades supervisadas.

8. CRONOGRAMA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	Bloque 1							
Trabajos clase	1-2							
Trabajos ADD	ADD							

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 31-4 Feb.	S17 EXAM. 7-11 Feb.
Clases teóricas	Bloque 2								
Trabajos clase	1-2								



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

CURSO 2021/2022
ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO
NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Trabajos ADD	ADD		
-----------------	-----	--	--

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<ol style="list-style-type: none">1. Introducción al Derecho:<ol style="list-style-type: none">1.1. Concepto, origen, fuentes generales del Derecho.1.2. Norma Marco: Constitución Española 19781.3. Estado de división de Poderes.1.4. Organización jurisdiccional.1.5. Principios generales del Derecho.1.6. Jerarquía normativa2. Herramientas jurídicas para los diseñadores:<ol style="list-style-type: none">2.1. El marco jurídico de la Propiedad Intelectual.2.2. El autor y su obra.2.3. Los derechos de autor.2.4. Transmisión de los derechos.2.5. Protección civil y penal de los derechos de propiedad.	<ol style="list-style-type: none">1-2. Debates acerca de la materia que se está impartiendo en las clases teóricas con el fin de facilitar la posibilidad de conocer distintos puntos de vista y desarrollar una confrontación dialéctica.	Trabajo escrito de 3.000 palabras en el que deben dar respuesta a cinco apartados definidos acerca de un tema a elegir por el alumno, entre un glosario seleccionado, referente a la practicidad, actualidad y relevancia del contenido de este primer bloque temático.

COMENTARIOS:

El cronograma anterior es de naturaleza orientativa y la temporalización de los contenidos y trabajos es susceptible de adaptación a criterio del docente y de acuerdo con las particularidades del curso académico.

En caso de confinamiento debido al COVID, se aplicarán las medidas excepcionales previstas e incluidas en las guías docentes del curso 2020-2021

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como los Encuentros o las Jornadas, para observar la ejecución práctica de conocimientos vinculados a la materia y su aplicación en el mundo laboral, académico y cotidiano, a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor/a de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

PLATAFORMA DE TRABAJO:

Los profesores de la especialidad de Producto podrán trabajar con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: *classroom, gmail, drive, hangouts, meet...*

CALIFICACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)
Año de publicación (entre paréntesis)
Título del libro en cursiva
Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
Fecha de publicación
Título del artículo entrecomillado
Título de la revista en cursiva
Volumen
Número si es una revista de paginación separada
Páginas si es un periódico o magazine se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.
Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
Título del documento
Fecha de publicación
Fecha de consulta
Dirección URL-Universal Resource Locator

Por último, se pone de relevancia la coordinación que mantiene la asignatura con varios de los proyectos del Departamento de Proyectos y Técnicas de Diseño de Producto, a través del trabajo de los contenidos específicos de la materia y en especial de aquellos relacionados con la Propiedad Intelectual.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad.